



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

47392/2017

Córdoba,

27 SEP 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Dra. Mónica Graciela Garmendia, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con la Prof. Mónica Graciela Garmendia, DNI N° 13.215.892, argentino, de profesión abogada, responsable inscripta, CUIT N° 23-13.215.892-4, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2319, 1º piso "A", Balvanera de CABA, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: ~~La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1400 (pesos mil cuatrocientos) pagaderos en una cuota.-~~

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Dra. Mónica Graciela Garmendia como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 22 de septiembre de 2017 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDUARDO CAROIA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VISEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1046